



# **Balance**

# TRANSPARENCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS durante el SUPERCICLO en el ECUADOR

Reporte Nacional



## Índice

# 2 3 4 5 6 7 8 9 10

#### Introducción

- 1. Concesiones y contratos
- 2. Producción
- 3. Recaudación de ingresos fiscales
- 4. Empresas estatales
- 5. Gestión de la renta
- 6. Información social
- 7. Información ambiental

Conclusiones

Anexo:

Cuadro 1. Fuentes de información sobre industrias extractivas, por temas, Ecuador.

#### **GRUPO FARO**

Director Ejecutivo: Orazio Bellettini.

Elaboración de contenidos: Sebastián Jarrín y Juan José Herrera.

Corrección de estilo: Eleana Llosa. Cuidado de edición: Nelly Carrasco.

Diseño y diagramación: Renzo Espinel y Luis de la Lama.

**Dirección:** Gregorio Bobadilla N38 – 88 y Granda Centeno, Quito – <u>Ecuador</u>.

**Teléfono:** (593) 2 245 6367, ext. 12 y 13. **Página web:** www.grupofaro.org

Correo institucional: comunicacion@grupofaro.org

Sebastián Jarrín <sjarrin@grupofaro.org>

Lima, noviembre de 2015.

#### Introducción

El Ecuador es un país petrolero: actualmente la industria petrolera corresponde a más del 15% del producto interno bruto (PIB) y también a más de la mitad de las exportaciones del país; asimismo, el presupuesto estatal está compuesto en más del 25% por ingresos petroleros. Esta tendencia se ha acentuado durante los últimos años, en los que se registró un incremento considerable en los precios del petróleo, periodo que se conoce como "superciclo" de precios de materias primas. Durante este tiempo, el tamaño del Estado creció de manera significativa, al igual que la inversión pública. En este sentido, la importancia del sector para la economía ecuatoriana se incrementó, por lo que la transparencia y el acceso a la información sobre el mismo son cada vez más relevantes.

Durante el periodo del súper ciclo, se evidenciaron importantes cambios en la dinámica del sector petrolero ecuatoriano. Estos se llevaron a cabo en varios aspectos del sector, entre los que se encuentran los contratos, la producción, generación y distribución de ingresos, las empresas estatales y varios aspectos sociales y ambientales. Debido al rol cada vez más importante de la industria petrolera para la economía nacional durante este periodo, dichos aspectos se estructuraron con la finalidad de obtener un mayor beneficio. En este proceso, la transparencia del sector se vio también afectada, evolucionando de manera distinta de acuerdo a la temática y el objetivo del gobierno en diferentes momentos. Estos aspectos, además de otros complementarios, serán analizados a lo largo del presente documento con la finalidad de establecer la evolución de la transparencia en el sector.

En este sentido, aquí se analiza la evolución de la transparencia durante el superciclo de precios del petróleo según diferentes aspectos e indicadores. Además, con los hallazgos de la investigación se pretende establecer cómo ha sido afectada la transparencia de las industrias extractivas en el Ecuador por el incremento sostenido de precios del petróleo y a la vez identificar los desafíos que surgen por el fin de este superciclo.

#### 1. Concesiones y contratos

La temática de contratación en las industrias extractivas en el Ecuador ha tenido un escenario cambiante a lo largo de los últimos años, así, el superciclo de precios ha generado modificaciones importantes en el marco normativo, lo que a su vez ha influido en el tipo de contratos que se implementan en el país. Como se mencionó, ese superciclo se basó en las exportaciones de petróleo. El gráfico 1 muestra el comportamiento del precio al que se ha vendido el crudo ecuatoriano, lo que permite comprobar que dicho periodo empezó a vivirse a partir del año 2001. A partir de entonces, los ingresos petroleros se incrementaron considerablemente, al igual que la producción de petróleo.

**Dólares por barril** 

Gráfico 1. Precio promedio anual de exportación del petróleo, Ecuador, 1997-2015 (en dólares por barril)

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)1.

Elaboración: Grupo FARO.

Por otra parte, en el año 2005 empezó el debate sobre la pertinencia del tipo de contratos que mantenía el Estado con las empresas privadas, principalmente respecto al impuesto a los ingresos extraordinarios debido a su aporte mínimo para el país. En este contexto, Oxy abandonó Ecuador, habiendo sido una de las empresas privadas que tenía los mayores niveles de producción en el país. Posteriormente, en 2007 el Presidente de la República Rafael

<sup>1</sup> Ver: "Información estadística mensual" (<a href="http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp">http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp</a>).

Correa emitió un decreto que establecía que las ganancias extraordinarias sobre el precio del petróleo se destinaran en un 99% al Estado ecuatoriano y en 1% a las compañías privadas. Esta determinación generó un ambiente de incertidumbre entre las empresas privadas y el Estado.

Luego, en el año 2010, la "Ley de Hidrocarburos" se reforma y se establece la obligación de las empresas privadas de migrar al nuevo modelo de contratación por prestación de servicios. A partir de la entrada en vigencia de las reformas planteadas por esta ley, las empresas privadas negociaron con el Estado sus modelos contractuales con una tarifa única por prestar sus servicios y, como resultado, varias de ellas abandonaron el país, mientras que otras aceptaron los nuevos términos suscribiendo sus respectivos contratos.

Este proceso de negociación entre el Estado y las empresas se llevó a cabo con reserva por ambas partes. Posteriormente a la firma de los nuevos contratos, el acceso a los mismos fue limitado; sin embargo, a partir del año 2012 se publicaron los suscritos desde 2010.

En términos generales, la transparencia respecto a los contratos petroleros ha sido limitada durante el superciclo, evolucionando en términos positivos debido a que actualmente los contratos son públicos y la discusión en torno a los mismos es mayor que en periodos pasados. Sin embargo, todavía persiste la falta de acceso a información clave, como los anexos de los contratos, los estudios de impacto ambiental y los planes de trabajo, entre la más importante.

#### 2. Producción

Durante los últimos diez años, con el incremento de los precios del petróleo y el retiro de empresas privadas, las empresas estatales aumentaron su participación en el mercado considerablemente, desplazando a las privadas e incrementando así su peso en la producción de crudo en el Ecuador, si se tiene en cuenta que la cantidad de barriles producidos ha sido de alrededor de 185 millones al año durante ese periodo. A continuación, en el gráfico 2 se puede observar la evolución de la participación de las empresas estatales y privadas en la producción del crudo entre los años 2004 y 2014.

En términos de la transparencia, el desplazamiento de la producción privada no significó la reducción de la misma, dado que las estadísticas y la información concernientes a temas técnicos y productivos, por empresa responsable y bloque, son accesibles. En general, entonces, la transparencia en el tema productivo es de las más altas dentro del sector petrolero ecuatoriano.

En forma contraria al caso petrolero, la información sobre la producción minera en el país es muy escueta, ya que hasta la elaboración de la nueva ley de minería y la creación de la Agencia de Regulación y Control Minero (Arcom) no existió un verdadero esfuerzo por consolidar las estadísticas mineras de producción y de concesiones en una sola fuente. Sin embargo, la profundidad y especificidad de las estadísticas mineras actuales no se comparan con las existentes en el sector petrolero.

80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2011 2012 2013 2014 2010 Estatales Privadas

**Gráfico 2**. Participación anual de las empresas estatales y privadas en la producción de petróleo, Ecuador, 2004-2014 (en porcentajes)

Fuente: EP Petroecuador, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), Secretaría de Hidrocarburos (SHE). Elaboración: Grupo FARO.

# 3. Recaudación de ingresos fiscales

Como se mencionó previamente, el incremento en los precios del petróleo generó un aumento significativo en los ingresos petroleros estatales. Estos provienen de distintos rubros, entre los que se encuentran los ingresos fiscales petroleros, los ingresos por exportaciones y los ingresos por otras imposiciones únicas al caso ecuatoriano, como por ejemplo el impuesto al ecodesarrollo regional amazónico y la participación de utilidades de los trabajadores², entre otros. La mayor parte de estos ingresos se destinan al presupuesto general del Estado y solo en ciertos casos se direccionan a los gobiernos autónomos descentralizados (municipios).

<sup>2</sup> En Ecuador los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% de las utilidades. Para el sector de los hidrocarburos y minería este porcentaje fue modificado en el año 2010, de manera que a partir de entonces los trabajadores de la industria petrolera y minera solo participan del 3% de las utilidades, mientras que el restante 12% lo recibe el Estado ecuatoriano y se destina a invertir en el desarrollo social y económico de las regiones donde se llevan a cabo los proyectos extractivos.

El registro de los ingresos petroleros en el presupuesto general del Estado carece de detalle y, en general, falta información. Es decir, no se puede acceder de manera sencilla a la data específica sobre su conformación. Adicionalmente, no existe transparencia respecto a la metodología de cálculo de los subsidios a los combustibles que existen en el Ecuador, a los que se destina un importante porcentaje de los ingresos petroleros.

En específico, respecto a los ingresos fiscales, actualmente es posible acceder tan solo al impuesto a la renta que pagan las empresas de producción y exploración petrolera. Sin embargo, todavía existe una brecha para poder conocer los impuestos adicionales que pagan estas empresas, además de los pagados por las de servicios petroleros y las que operan en campos marginales. Respecto a esta información, existe en la actualidad una provisión legal que impide al Estado revelar los pagos de tributos con los que son gravadas las empresas privadas.

En este sentido, la transparencia fiscal, y en general la transparencia sobre la generación de los ingresos petroleros, no ha sido afectada –ni positiva ni negativamente– por el superciclo de precios del petróleo y más bien la falta de información respecto a esta temática ha sido evidente antes, durante y después de este periodo. De igual manera, el destino que se le da a los ingresos petroleros es otro rubro que enfrenta desafíos en cuanto a transparencia y acceso a la información.

#### 4. Empresas estatales

En términos de la estructura de las empresas estatales, se dio una reorganización por parte del Estado ecuatoriano a partir del año 2010, la cual culminó con la fusión de las dos empresas estatales durante el 2011.

Como resultado de esta transformación, las empresas públicas del sector petrolero recibieron responsabilidades específicas a lo largo de la cadena de valor de petróleo. Petroamazonas EP<sup>3</sup> se convirtió en responsable exclusiva de la exploración, explotación y producción (*upstream*) de crudo en el Ecuador, para lo cual absorbió las operaciones que estaban a cargo de Petroproducción, filial de EP Petroecuador. Esta última empresa estatal quedó como responsable del transporte, transformación, exportación e importación del crudo y de la comercialización de sus derivados (*midstream* y *downstream*).

En relación a la transparencia del sector, las modificaciones producto de esta restructuración no produjeron grandes cambios. Toda la información de temas productivos está a cargo, por un lado, de la Secretaría de Hidrocarburos (SHE), ente gubernamental responsable de representar al Estado ecuatoriano en todos los contratos con las empresas privadas y de contabilizar los temas productivos; y, por otro lado, de EP Petroecuador, que mantiene la información de las otras etapas de la cadena de valor del petróleo.

<sup>3</sup> Empresa estatal creada el 18 de diciembre de 2007 para administrar las operaciones del bloque 15 que dejó la empresa norteamericana Oxy.

Con el aumento de la generación de la renta a causa de los altos precios del crudo durante el superciclo se creó una nueva empresa pública en el país, la cual se convirtió en un actor clave en la gestión de la renta proveniente de las industrias extractivas (petróleo y minería). Se trata de Ecuador Estratégico EP<sup>4</sup>, que surgió con la finalidad de encargarse de la planificación, diseño, evaluación y ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo local e infraestructura en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos. En este sentido, Ecuador Estratégico EP trabaja en las zonas afectadas por proyectos considerados estratégicos, como los petroleros, mineros, hidroeléctricos y petroquímicos, entre otros; y opera en once provincias con una cartera de alrededor de 700 millones de dólares. El presupuesto de esta empresa proviene de distintas fuentes, siendo una de las principales la industria petrolera.

A pesar de que Ecuador Estratégico EP es un actor clave en la redistribución de los ingresos provenientes de la explotación minera e hidrocarburífera, el acceso a la información sobre las actividades que realiza esta empresa pública es limitada. Más allá del total del monto de inversión señalado, no se conoce la temporalidad de las obras ni cuánto se ha invertido a lo largo de la vida de esta institución, cuya creación fue producto del aumento de ingresos generados durante el súper ciclo. Finalmente, otro elemento clave que se desconoce son los criterios utilizados para la elaboración de proyectos desde esta institución, es decir, cómo se establecen prioridades en la inversión, además de otros aspectos necesarios para entender cómo opera Ecuador Estratégico EP.

## 5. Gestión de la renta

Durante los últimos años, se han evidenciado cambios en la gestión de la renta petrolera, sin embargo, persiste la falta de transparencia y acceso a información sobre la misma. Como se mencionó en la sección previa, existe una importante brecha en el acceso a la información sobre generación y gestión de dicha renta. En la actualidad, cierta información sobre la generación de los ingresos petroleros se registra en el presupuesto general del Estado y en sus documentos adicionales, sin embargo, no es posible conocer su destino debido a que tal información se suma a los demás ingresos tributarios en el presupuesto estatal.

A partir del año 2007, los esfuerzos para generar desarrollo local se trasladaron a la elaboración de marcos legales que buscaban que parte de la renta proveniente de las industrias extractivas se direccione a los municipios afectados por la explotación de recursos en sus territorios. En este sentido, se creó una entidad para el desarrollo de proyectos a nivel local financiados por la renta petrolera y minera. Por otro lado, entre los años 2007 y 2008 se eliminaron varios fondos petroleros de estabilización que existían para la inversión social, principalmente en educación y salud.

Los temas mencionados previamente se han manejado a lo largo de este periodo en un marco de falta de transparencia y de acceso a la información. A pesar de existir nuevos destinos para la renta petrolera, persiste la

<sup>4</sup> Empresa pública creada el 5 de setiembre de 2011 mediante Decreto Ejecutivo N° 870.

falta de información relevante sobre los mismos. Por otro lado, tampoco se cuenta con información desagregada sobre los ingresos destinados a nivel local (sean provenientes de minería o del sector petrolero) ni sobre el destino de los mismos. Finalmente, aunque existen cuentas especiales que se destinan a los municipios, encontrándose disponible información sobre ellas, el acceso a esta es limitado.

#### 6. Información social

Durante el auge y desarrollo del súper ciclo de precios de los minerales y el petróleo, los resultados a nivel normativo y en cuanto a transparencia fueron distintos para el sector minero y para el de hidrocarburos, ya que durante este periodo se estableció un reglamento para la consulta previa en los bloques hidrocarburíferos, mientras que en el caso minero hasta la fecha no se ha reglamentado el proceso para ello.

Sin embargo y a pesar de no haber reglamento de consulta previa en el sector minero, la nueva ley de minería aprobada en 2009 garantiza en su artículo 87 el deber y la responsabilidad del Estado de realizar consulta previa en las áreas donde se llevará a cabo la actividad de explotación minera, siendo responsable de esta consulta el ministerio del ramo<sup>5</sup>. El mismo artículo establece que si la respuesta es negativa en la consulta, el ministerio responsable tomará la decisión final sobre la explotación o no de los recursos, lo que disminuye la fuerza de los procesos de consulta que se puedan dar en el sector minero.

En el sector minero, el auge de los precios durante el superciclo dio como resultado la identificación de cinco proyectos mineros estratégicos ubicados en la zona sur del país. Sin embargo, y a pesar de ser considerados como los más importantes proyectos de minería a gran escala en el país, no hay información sobre los procesos de consulta previa llevados a cabo para el inicio de su fase de explotación.

En forma contraria a lo sucedido en la minería, al final del periodo del superciclo, el sector petrolero ecuatoriano –como se ha mencionado– produjo un reglamento para la realización de la consulta previa en los proyectos hidrocarburíferos. Así, el 2 de agosto de 2012 se publicó el Decreto Ejecutivo N° 1247 que reglamenta los procesos de consulta previa para la extracción de petróleo, siendo el ente encargado de la realización de estos procesos la SHE. Este reglamento fue puesto a prueba por primera vez en la ronda suroriente en el año 2012. Respecto al proceso realizado, en términos generales, se puede acceder a un resumen del mismo y también a información de los lugares donde se intervino a través de la consulta. Más allá del limitado acceso a los detalles de este primer proceso de consulta en el país, en general es bastante criticable ya que menciona que se trabajó con 278 comunidades de cuatro provincias ecuatorianas, algo que permitiría dudar de su profundidad.

<sup>5</sup> A inicios del año 2015, el Estado ecuatoriano realizó una modificación de las instituciones del sector y creó el Ministerio de Minas, actualmente responsable de este proceso.

# 7. Información ambiental

La temática ambiental es uno de los aspectos en los que se mantiene la menor transparencia en cuanto a presentación y acceso a la información, no existiendo disponibilidad de estudios de impacto ambiental o planes de manejo ambiental y tampoco sobre otros aspectos de la temática referentes a las industrias extractivas en el Ecuador.

El superciclo ha influido aún más en esta falta de transparencia debido a que, como medida para apresurar la explotación petrolera y minera, se han vulnerado ciertos procesos ambientales durante la etapa de concesión y explotación. De igual manera, el rol del Ministerio del Ambiente es cada vez más débil respecto al sector extractivo. En este sentido, en el año 2014, este ministerio dejó de ser coordinado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio, para pasar a serlo por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, el cual a su vez regula los ministerios de Hidrocarburos y de Minería.

Otro factor importante que ha sido influido por el súper ciclo de precios es la apertura para explotación petrolera y minera de áreas que eran consideradas protegidas y vulnerables. De esta manera, en primer lugar, se dio paso a la XI Ronda Petrolera Sur Oriente, que busca adjudicar campos petroleros en el suroriente de la Amazonía, zona considerada como vulnerable respecto al medio ambiente. Adicionalmente, la decisión de explotar el crudo que se encuentra en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, uno de los más biodiversos del mundo, es uno de los factores que evidencia la influencia de los precios del petróleo. Con la finalidad de incrementar su producción en el país y así generar mayores ingresos, en el año 2013 el Presidente de la República tomó la decisión de explotar ese crudo y así también dio por terminada la iniciativa Yasuní ITT<sup>6</sup>. En este sentido, en una coyuntura marcada por precios históricos altos del petróleo, se priorizó su explotación por sobre el medio ambiente.

<sup>6</sup> Esta iniciativa fue una propuesta del gobierno Ecuatoriano de 2007, que planteaba la no explotación de 846 millones de barriles de petróleo de los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini, localizados en las provincias de Pastaza y Orellana, a cambio de una compensación monetaria de aproximadamente 3600 millones de dólares. El 15 de agosto de 2013, el presidente ecuatoriano anunció el fin de la iniciativa Yasuní ITT argumentando la falta de apoyo internacional a la recaudación de la compensación y la necesidad de utilizar los recursos del Yasuní para erradicar la pobreza en Ecuador (ver: <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Iniciativa\_Yasun%C3%AD-ITT>">https://es.wikipedia.org/wiki/Iniciativa\_Yasun%C3%AD-ITT></a>).

#### **Conclusiones**

En el Ecuador el estado de la transparencia se puede dividir en tres elementos principales en lo que respecta a las industrias extractivas. En primer lugar, la información de carácter técnico, es decir, los temas de producción y las estadísticas inherentes a la actividad extractiva; en segundo lugar, la renta que se produce como resultado de la explotación de los hidrocarburos; y en tercer lugar, los aspectos sociales y ambientales de las actividades extractivas. Esta división es necesaria, ya que los niveles de transparencia varían mucho entre la información técnica, la referente al manejo de la renta proveniente de la explotación del petróleo y los minerales y la que trata los aspectos sociales y ambientales de la extracción de minerales y petróleo.

La transparencia en el *tema productivo* y la información concerniente a estadísticas y sobre la parte más operativa de la extracción, es decir, la cantidad de barriles que se produce, exporta y comercializa es adecuada, dado que en términos generales existe disponibilidad, aunque depende de la institución que la maneja. Por un lado, en el tema petrolero, este tipo de información está bien desarrollada. Por otro lado, respecto a la minería, a pesar de que no está todavía consolidada la información del sector, existen intentos por mejorar su calidad y brindar así un mejor conocimiento del sector.

El manejo de la renta en el sector extractivo del Ecuador tiene mayores retrocesos en términos de la transparencia. Si bien la información sobre generación de ingresos de las industrias extractivas es accesible, ello depende del tipo de información específica y de la institución con la que se tenga que trabajar. Sin embargo, el verdadero desafío está en poder determinar la utilización de la renta proveniente de la explotación de petróleo y minerales. Uno de los ejemplos más claros en este aspecto es la empresa pública Ecuador Estratégico EP, la cual recibe ingresos de todos los proyectos estratégicos del país (incluidos los de minería y el sector petrolero), pero no tiene niveles adecuados de transparencia a la hora de utilizar tal renta en la implantación de proyectos a lo largo del país.

La transparencia en los temas social y ambiental, finalmente, sin duda alguna es el aspecto más complicado en el sector extractivo ecuatoriano. La generación de información sobre estos dos temas es muy escasa y no es posible visibilizar instituciones públicas que estén haciendo un esfuerzo por agrupar y llevar de mejor manera este tipo de información. En términos de la consulta previa para el sector de hidrocarburos, ha existido una mejoría, pero sin lugar a duda es en esta temática donde se debe trabajar y fortalecer la transparencia.

Finalmente, por la trayectoria y experiencia del país en la extracción de hidrocarburos, los niveles de calidad de la información reportada por las diversas instituciones que intervienen en esta industria están mejor desarrollados que en el caso del sector minero. Esto se debe a que es un sector en proceso de desarrollo —y en el cual se busca corregir los errores que hubo en el tema petrolero— y lo relativo a la transparencia se podrá evaluar cuando entren en funcionamiento los cinco proyectos estratégicos de minería a gran escala que tendrá el Ecuador en el futuro cercano.

Anexo Cuadro 1. Fuentes de información sobre industrias extractivas, por temas, Ecuador

Áreas generales	Temas	Fuentes	Enlaces	Comentarios
	Información sobre concesiones vigentes (concesionario, ubicación, etc.)	Arcom. Plataforma de Georreferencia: visor geográfico del catastro minero.	http://www.controlminero.gob.ec/ http://geo.controlminero.gob.ec:1026/ geo_visor/	Encargada del sector, pero carece de información histórica y detallada. Acaba de inaugurar un sistema web de posición georreferenciada de las concesiones mineras donde al menos se aprecia la extensión, ubicación, código y nombre de las concesiones.
		SHE: mapa de bloques petroleros	http://www.she.gob.ec/mapa-de- bloques-petroleros/	Tiene un mapa sobre concesiones para el tema petrolero.
contratos contratos	Información sobre el proceso	Arcom.	http://www.controlminero.gob.ec/	No hay forma de tener información web de este tema, aunque Arcom debería darla. En caso de
	de entrega de concesiones y contratos	SHE: información general.	http://www.she.gob.ec/informacion- general/	haber nuevas licitaciones petroleras, la SHE es la encargada (un ejemplo es lo ocurrido en la última ronda Sur Oriente).
	Publicación de los contratos y sus anexos	SHE: biblioteca.	http://www.she.gob.ec/biblioteca/	Para el sector de hidrocarburos, se puede acceder a los contratos firmados entre 2010 y 2012. Esta información no está disponible para el sector minero.
	Valores y volúmenes de	SHE: biblioteca.	http://www.she.gob.ec/biblioteca/	Todas las estadísticas de producción por valores y volúmenes son generadas y archivadas por la SHE; hay información de los últimos quince años.
Producción	producción	Arcom: biblioteca de la SHE.	http://www.controlminero.gob. ec/?page_id=525	Existe información de la producción minera por concesión para el año 2014.
	Valores y volúmenes de exportaciones	BCE: estadísticas económicas.	http://www.bce.fin.ec/index.php/ estadisticas-economicas	El BCE es el encargado de llevar todas las estadísticas económicas del país. Hay información sobre volúmenes y valores de las exportaciones.

Áreas generales	Temas	Fuentes	Enlaces	Comentarios
	Marco legal y régimen fiscal	ARCH: normas de regulación de la ARCH.	http://www.arch.gob.ec/index.php/ transparencia/cat_view/81-ley-de- transparencia/432-ley-detransparencia- 2014-y-anos-anteriores/83-2- informacion-legal/347-a1-base- legal/176-normas-de-regulacion-de-la- arch.html	El marco legal sobre generación, distribución y uso de la renta es conocido. En términos generales, cada institución muestra acceso al marco normativo relacionado con su gestión; un ejemplo de esto es la ARCH.
Recaudación de ingresos fiscales		MEF (Ministerio de Finanzas): indicadores fiscales.	http://www.finanzas.gob.ec/ indicadores-fiscales/	El SRI debería tener la información de la recaudación fiscal petrolera, pero no se puede acceder por empresa.
	Información sobre impuestos y regalías pagados por empresas extractivas	SRI (Servicio de Rentas Internas): Estado.	https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/	El SRI tiene muy buena información estadística, la cual está en formato digital a partir del año 2008. Se puede encontrar en detalle los pagos que hacen las empresas petroleras como conjunto y por tipo de impuesto (por ejemplo el impuesto a la renta). El enlace permite acceder al portal interactivo de estadísticas del SRI.
Empresas	Transferencias de ingresos al gobierno.	No aplica.		Las empresas estatales deberían reportar sus ingresos y el dinero que entregan al gobierno central.
estatales	Gastos cuasifiscales	No aplica.		Oficialmente, las empresas estatales no tienen este tipo de gastos, por lo que no hay información al respecto.

Áreas generales	Temas	Fuentes	Enlaces	Comentarios
Gestión de la renta	Transferencias de renta de empresas extractivas a gobiernos subnacionales	MEF: Presupuesto General del Estado.	http://www.finanzas.gob.ec/el- presupuesto-general-del-estado/	No existen transferencias directas de los ingresos provenientes de las industrias extractivas a los gobiernos subnacionales. La información presupuestaria con las asignaciones a estos gobiernos subnacionales está en el MEF.
	Asignación de ingresos a fondos de ahorro, de estabilización y otros fondos	No aplica.		No existe este tipo de fondos en el Ecuador.
	Indicadores sociales a nivel subnacional (pobreza,	INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos): actividades y recursos de salud.	http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ actividades-y-recursos-de-salud/	En el último censo existe información a nivel cantonal. Dos portales manejan esta información con la
	מפוקעמומעי, פוני.)	Siise (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador).	http://www.siise.gob.ec/siiseweb/	misma fuente.
Información social	Información sobre empleo generado por empresas extractivas	INEC: empleo.	http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ empleo-junio-2015/	Hay información con poco detalle.
	Gasto social de las empresas extractivas	No hay información.	http://www.repsol.com/ec_es/ecuador/ fundacion/default.aspx	Las petroleras tienen poca o nula información sobre este tema y ninguna institución estatal está a cargo de él. La única empresa que entrega información sobre esto es Repsol.
	Información sobre procesos de consulta previa	SHE: consulta previa.	http://www.consultaprevia.gob.ec/ http://www.rondasuroriente.gob.ec/ consulta-previa/resumen-ejecutivo/	Oficialmente solo se ha llevado un proceso de consulta previa desde que se emitió el reglamento vigente. Por ley estos procesos son llevados a cabo por la SHE. Hay información general sobre el tema.
Información ambiental	Publicación de estudios de impacto ambiental	No hay información.		El Ministerio del Ambiente tiene la información, pero no es accesible en su página web. Se puede acceder a esta mediante petición al ministerio a través de oficio escrito.





**Dirección:** Gregorio Bobadilla N38 – 88 y Granda Centeno, Quito – Ecuador.

**Teléfono:** (593) 2 245 6367, ext. 12 y 13.

Página web: www.grupofaro.org

Correo institucional: comunicacion@grupofaro.org

Sebastián Jarrín <sjarrin@grupofaro.org>



